



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/001-2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las **diez horas del día siete de agosto del año dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PJET/LPN/001-2018 "REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 9 de las bases de la licitación en mención, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes, de conformidad con su registro a este acto, quienes, a través de sus representantes, entregan los tres sobres, por lo que se hace constar en la presente acta que se recibieron los mismo de los siguientes participantes:

- 1.- INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.
- 2.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
- 3.- SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.
- 4.- SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

Así mismo se informa que para participar en la presente licitación, se registraron diez participantes: 1.- Insignia Life, S.A. de C.V., 2.- Administración de Riesgos y Planeación Patrimonial S.C., 3.- Aseguradora Thona, S.A. de C.V., 4.- Seguros Inbursa, S.A. de C.V., 5.- Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte 6.- Seguros de Vida SURA México, S.A. de C.V., 7.- Seguros Argos S.A. de C.V., 8.- Seguros El Potosí, S.A. de C.V., 9.- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. y 10.- Seguros Afirme, S.A. de C.V..

Por lo anterior y una vez entregadas y recibidas las propuestas de los participantes antes mencionados, significa por parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y numeral 9.3 de las bases.

Una vez que se recibieron las proposiciones contenidas en **tres sobres**, en el orden en que fueron recibidas se procede a la apertura de propuestas técnicas iniciando con el **sobre número uno**, si el licitante cumple con lo solicitado se procede a la apertura del **sobre número dos**, por lo que se aceptan para su análisis detallado -el cual es necesario para emitir el

R

